

1 **Acuerdos:**

2 **CGU2026-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico
3 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
4 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas
5 invitadas especiales a la doctora Cirila Cervera Delgado, al doctor José
6 Antonio de Jesús Álvarez Canales, al doctor Víctor Manuel Reyes Espino,
7 a la doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, a la doctora Rocío del Alba
8 Llarena del Rosario, al doctor Vicente Rico Ramírez, al maestro Manuel
9 Fermín Villar Rubio, a la maestra Mónica Mondelo Villaseñor, al doctor J.
10 Félix Gutiérrez Corona, al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga y al
11 maestro Víctor Luis Muro Salinas; integrantes de la Junta Directiva de la
12 Universidad de Guanajuato para el desahogo de los puntos 7 y 8; al doctor
13 José Augusto Martínez Camarena, integrante del Patronato de la
14 Universidad de Guanajuato, para el desahogo del punto 9; al doctor José
15 Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el
16 desahogo de los puntos 11 al 14; a la doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz
17 Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo y al contador público Pedro
18 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el desahogo de
19 los puntos 13 y 14; al doctor Miguel Ángel Guzmán López, Secretario
20 Técnico del Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de
21 Guanajuato, para el desahogo del punto 15 y a la maestra Iliana Alejandra
22 Bernardino Cruz, Abogada General, para el desahogo de los puntos 19 al
23 22.

24 **CGU2026-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico
25 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
26 Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2025-O4,
27 CGU2025-S2, CGU2025-S3, CGU2025-E5, CGU2026-E1 y CGU2026-
28 E2; las cuales corresponden a la ordinaria del 14 de noviembre de 2025,
29 a las solemnes del 20 de noviembre de 2025 y del 02 de diciembre de
30 2025 y a las extraordinarias del 10 de diciembre de 2025, 16 de enero de
31 2026 y 30 de enero de 2026.

32 **CGU2026-O1-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,
33 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción
34 I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
35 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
36 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
37 y, en consecuencia, aprobó en lo general y en lo particular las cuentas del
38 ejercicio presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato, las cuales
39 contienen la quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos y
40 egresos 2025.

41 **CGU2026-O1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,
42 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción
43 I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
44 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
45 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
46 y, en consecuencia, aprobó la primera modificación en lo general y en lo
47 particular del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
48 presupuestal 2026 de la Universidad de Guanajuato.

49 **CGU2026-O1-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX de la
50 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
51 Orgánico y 7, fracción I, del Reglamento de Bienes del Patrimonio
52 Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno
53 del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
54 dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
55 autorizó la declaratoria de 87 obras de la colección del autor James Pinto,
56 como bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato.

57 **CGU2026-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la
58 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, fracción I,
59 del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 de Reglamento de
60 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de
61 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por

62 unanimidad de votos, el dictamen que le rindió la Comisión de Honor y
63 Justicia y, en consecuencia, autorizó la entrega de la nominación
64 “Claustro Académico C.P. Carlos Martínez Inda” al espacio que ocupa el
65 Laboratorio de Fiscal de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
66 del Campus Celaya-Salvatierra.

67 **CGU2026-O1-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la
68 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, fracción I,
69 del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 de Reglamento de
70 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de
71 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
72 unanimidad de votos, el dictamen que le rindió la Comisión de Honor y
73 Justicia y, en consecuencia, autorizó la entrega de la nominación
74 “Claustro Académico Dr. Octavio José Obregón Díaz” al espacio que
75 ocupa el Auditorio B de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus
76 León.

77 **CGU2026-O1-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
78 la Ley Orgánica; y 10 del Reglamento del Personal Académico, ambos
79 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
80 General Universitario designó por unanimidad de votos como personas
81 integrantes de la Comisión Resolutora a:

- 82 • Doctora Perla Shiomara Del Carpio Ovando, profesora de la División
83 de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
84 Salvatierra.
- 85 • Doctora Xóchitl Sofía Ramírez Gómez, profesora de la División de
86 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya - Salvatierra.
- 87 • Doctor Elías Rigoberto Ledesma Orozco, profesor de la División de
88 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
- 89 • Maestro César Augusto Linares López, profesor del Colegio del
90 Nivel Medio Superior.

CGU2026-01-09.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de Responsabilidades y Sanciones en Materia de Violencia de Género, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario resolvió el recurso de revisión CGU-R.R.01/2026, determinando por unanimidad de votos confirmar la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario en fecha 06 seis de enero de 2026 dos mil veintiséis y notificada el 16 dieciséis de enero del mismo año; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la resolución del Consejo General Universitario.

107 **CGU2026-O1-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
108 Ley Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de
109 Responsabilidades y Sanciones en Materia de Violencia de Género, todos
110 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
111 General Universitario determinó por unanimidad de votos el
112 sobreseimiento del recurso de revisión CGU-R.R.02/2026 dado que ha
113 quedado sin materia derivado de la ejecución de la sanción impuesta.

114 **CGU2026-O1-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
115 Ley Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de
116 Responsabilidades y Sanciones en Materia de Violencia de Género, todos
117 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
118 General Universitario determinó por unanimidad de votos el



119 Sobreseimiento del recurso de revisión CGU-R.R.03/2026 dado que ha
120 quedado sin materia derivado de la ejecución de la sanción impuesta.

121 **Informes:**

122 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21 de la Ley
123 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
124 presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo
125 que abarca del 01 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026, que le rindió la Rectora
126 General.

127 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 18 de la Ley
128 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
129 presentado el informe anual de actividades de la Junta Directiva de la Universidad de
130 Guanajuato del periodo que abarca el 01 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, que
131 le rindió la maestra Mónica Mondelo Villaseñor, Presidenta de la Junta Directiva de la
132 Universidad de Guanajuato.

133 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 40 de la Ley Orgánica
134 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el
135 informe anual de actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato del periodo
136 que abarca el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, que le rindió el doctor José Augusto
137 Martínez Camarena, integrante del Patronato; en representación de la licenciada Ma.
138 Refugio Camarena Aguilera, Presidenta del Patronato de la Universidad de Guanajuato.

139 **Cuarto.** El Pleno del Consejo General Universitario tuvo a la vista la renuncia de la maestra
140 Alicia del Socorro Franco Dávalos como integrante del Patronato de la Universidad de
141 Guanajuato, quien fue designada para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2023 al
142 23 de febrero de 2027 mediante acuerdo CGU2023-O1-09.

143 **Quinto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley
144 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por



145 presentado el informe anual de actividades correspondiente al año 2025, que le rindió el
146 doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad
147 de Guanajuato.

148 **Sexto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley
149 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
150 presentado el programa anual de trabajo para el año 2026, que le rindió el doctor José Jafet
151 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

152 **Séptimo.** Con fundamento en el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la
153 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario dio seguimiento al
154 juicio de amparo indirecto número 263/2026-C promovido por el estudiante *****
155 ***** en contra de este Órgano de Gobierno. Posteriormente, se procedió a firmar el informe
156 justificado requerido por el Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Sexto Circuito en el
157 Estado de Guanajuato.

158 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 27 de Febrero de 2026.- El Secretario del
159 Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** -Rúbrica.

160 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
161 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
162 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
163 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO
164 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

165 **CERTIFICA**

166 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los
167 **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
168 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2026. DOY FE.**